



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 107/2014



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los antecedentes del Programa Operativo Anual gestión 2015 enviado y presentado por el Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal, puesta a consideración del Pleno del Concejo Municipal de Sacaba en Sesión Ordinaria del día de hoy 03 de Septiembre del año en curso.

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 302 reconoce como competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción; numeral 23) **Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.**

Que, la Ley N° 2042 de la Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales por las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", en su Art.114, parágrafo IV, establece que las entidades territoriales autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género. Asimismo el parágrafo IX numeral 1) inc. c) de la citada norma, señala que los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de participación y control social correspondiente.

Que, la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 031, prevé: I.- Los límites de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales autónomas, deberán ser establecidos por ley específica de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Entre tanto serán aplicables; 2) Para las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originarias campesinas, como porcentaje máximo destinado para gastos de funcionamiento, el veinticinco por ciento 25%, que para efectos de cálculo se aplica sobre el total de recursos específicos, coparticipación tributaria y Cuenta Especial Diálogo Nacional 2000 (HIPC II). Para Financiar los gastos de funcionamiento, solo se pueden utilizar los recursos específicos y los de coparticipación tributaria.

Que, en el marco de las disposiciones legales citadas se infiere que las máximas Autoridades del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de SACABA, ejecuta a través de sus unidades pertinentes operativizando las acciones de la Planificación Participativa Municipal, asumiendo la responsabilidad técnica directa en la implementación del proceso de Planificación Participativa Municipal, han procedido a elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2015 como instrumento de Gestión Administrativa, el mismo que contiene: Estructura Organizativa del Gobierno Autónomo Municipal, curva salarial, descripción de recursos, fuentes, gastos de funcionamiento e inversión, asignaciones a programas, proyectos y actividades emergentes de la Planificación Participativa para la gestión 2015.

Que, los representantes del Concejo de Coordinación de Participación y Control Social del Municipio de Sacaba, instancia social, que representa a la Sociedad Civil Organizada ante el Gobierno Municipal de Sacaba, guardianes celosos que ejerce supervisión y control en la gestión social de la Municipalidad, en cumplimiento a las facultades y atribuciones que la ley le confieren, mediante Resolución N° 03/2014 de fecha 01 de septiembre de 2014, se ha pronunciado de manera expresa y favorable para la aprobación del POA gestión 2015 de este Gobierno Municipal.

Que, es atribución del Concejo Municipal conforme establece el Art. 16 numeral 5) de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales **"Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual Presupuesto y sus reformulados"**.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Ordenanza Municipal N° 107/2014

Que, conforme establece el Art. 16 numeral 5) de Ley N° 482 de Ley de Gobiernos Autónomos Municipalidades y la Ley Municipal No. 012/2014 Ley Municipal de Ordenamiento Normativo, es atribución del Concejo Municipal **"La Ordenanza Municipal emanada del Concejo Municipal será el instrumento legal para efectuar actos administrativos de orden externo...."**

Que por disposición expresa de la Resolución Ministerial No. 726 de fecha 05 de Agosto del 2014, en su Artículo 14, numeral determina: **"El presupuesto del Órgano ejecutivo Municipal debe incluir el Presupuesto de las Empresas y Entidades Municipales, considerando lo siguiente: a) Las Empresas y Entidades Descentralizadas Municipales formularan su Presupuesto a través del Sistema de Gestión Pública sobre plataforma Web (SIGEP Web). b) Cada Empresa y Entidad Descentralizada Municipal deberá presentar su presupuesto al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal. c) Una Vez aprobado el Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal por el Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal procederá a su presentación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de forma consolidada y detallada"**.

Que en sesión Ordinaria de fecha 02 de septiembre de 2014 inició el tratamiento del POA de la gestión 2015 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba declarándose cuarto intermedio para el día siguiente es decir el 03 de septiembre de 2014, retomado el tratamiento y análisis del mismo se aprobó conforme al voto que cursa en libro de actas de dicha Sesión.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Gobiernos Autónomos Municipalidades, Ley Municipal de Ordenamiento Normativo y otras normas conexas, dicta la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO.-Se Aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y ESCALA SALARIAL** correspondiente a la gestión 2015 del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal, presentado por el Presidente del Concejo Municipal como instrumento de Gestión Administrativa, el mismo que asciende a la suma de **Bs. 6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)** que se encuentra incluido en el techo presupuestario del Ejecutivo Municipal y sea de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	343.677,00	4.106.527	4.450.204
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	500,00	942.933	943.433
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145.323	190.620	336.443
40000	ACTIVOS REALES	510.000,00	257.920,00	767.920,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	-	2.000,00	2.000,00
TOTAL GENERAL		1.000.000,00	5.500.000,00	6.500.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Ordenanza Municipal N° 107/2014

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA GESTION 2015

ITEM	PARTIDA	CARGO	UNID.	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	11820	PRESIDENTE	Mes	12	15.478,32	185.739,84
2	11820	VICEPRESIDENTE	Mes	12	15.478,32	185.739,84
3	11820	SECRETARIO CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
4	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
5	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
6	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
7	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
8	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
9	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
10	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
11	11820	CONCEJAL	Mes	12	15.478,32	185.739,84
12	11700	ASESORIA LEGAL	Mes	12	7.860,16	94.321,92
13	11700	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Mes	12	7.860,16	94.321,92
14	11700	ASESOR TECNICO ARQ.	Mes	12	7.276,28	87.315,36
15	11700	ASESOR TECNICO ING.	Mes	12	7.276,28	87.315,36
16	11700	ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Mes	12	7.276,28	87.315,36
17	11700	ABOGADO ASESORIA LEGAL 1	Mes	12	6.033,06	72.396,72
18	11700	ABOGADO ASESORIA LEGAL 2	Mes	12	6.033,06	72.396,72
19	11701	CONTADOR GENERAL	Mes	12	5.268,34	63.220,08
20	11700	RELACIONADOR PUBLICO PROTOCOLO	Mes	12	5.268,34	63.220,08
23	11700	SECRETARIO (A) DE COMISIONES 1	Mes	12	4.800,00	57.600,00
24	11700	SECRETARIO (A) DE COMISIONES 2	Mes	12	4.800,00	57.600,00
25	11700	SECRETARIO (A) DE COMISIONES 3	Mes	12	4.800,00	57.600,00
21	11700	SECRETARIA EJECUTIVA	Mes	12	4.682,70	56.192,40
22	11700	SECRETARIA PRESIDENCIA	Mes	12	4.682,70	56.192,40
26	11700	CHOFER 1	Mes	12	4.159,98	49.919,76
27	11700	CHOFER 2	Mes	12	4.159,98	49.919,76
28	11700	CHOFER 3	Mes	12	4.159,98	49.919,76
29	11700	CHOFER 4	Mes	12	4.159,98	49.919,76
30	11700	AUXILIAR	Mes	12	3.114,54	37.374,48
31	11699	TECNICO EN SISTEMAS	Mes	12	3.114,54	37.374,48
32	11700	AUXILIAR DE LIMPIEZA	Mes	12	2.946,35	35.356,20
33	11700	SERENO 1	Mes	12	2.946,35	35.356,20
34	11700	SERENO 2	Mes	12	2.946,35	35.356,20
SUB TOTAL PERSONAL PERMANENTE					285.886,93	3.430.643,16
Sub Total Bono de Antigüedad						7.000,00
TOTAL GENERAL						3.437.643,16





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Ordenanza Municipal N° 107/2014

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID.	%	IMPORTE
11400	Aguinaldos	Anual	1	285.886,93
	PREVISIÓN SOCIAL			
13110	Regimen de Corto Plazo - Salud	Mes	10%	343.765,00
13120	Regimen de Largo Plazo - Pensiones	Mes	1.71%	58.784,00
13200	Aporte Patronal para Vivienda	Mes	2%	68.752,00
13131	Aporte Solidario	Mes	3%	103.129,00
11600	Asignaciones Familiares - Lactancia	Mes	30	48.960,00
11220	Bono de Antigüedad	Mes	13	7.000,00
11920	Vacaciones no Utilizadas	Anual	1	10.000,00
15400	Otras Previsiones			93.284,00
SUB TOTAL PREVISIÓN SOCIAL				733.674,00

DETALLE	UNID.	TIEMPO	IMPORTE
SUB TOTAL PERSONAL PERMANENTE	Mes	12	3.430.643,16
SUB TOTAL PREVISIÓN SOCIAL	Mes	12	733.674,00
AGUINALDOS	anual	1	285.886,93
TOTAL SERVICIOS PERSONALES			4.450.205

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se Aprueba el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y ESCALA SALARIAL correspondiente a la gestión 2015 del Ejecutivo Municipal presentado por el Honorable Alcalde Municipal el mismo que asciende a la suma de **Bs.- 274.848.422 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 BOLIVIANOS)** y sea conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE RECURSOS EJECUTIVO MUNICIPAL Y LEGISLATIVO POA 2015

DESCRIPCIÓN	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
			GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	119.894.333.00	100.00	24.606.448		95.287.885.00	100.00
Coparticipación Tributaria	101.310.711.39	84.50				
Prestacion de Servicios de Salud Integral	18.583.621.62	15.50				
Recursos Especificos	55.475.954.00	100	14.743.551		40.732.403.00	100.00
Recursos Especificos Salud	2.535.000.00	100.00			2.535.000.00	
HIPC II	2.167.093.00	100.00				
HIPC 10% Salud	414.121.00	10.00			414.121.00	100.00
HIPC 20% Educación	631.203.00	20.00			631.203.00	100.00
HIPC 70% Infraestructura Productiva	1.121.769.00	70.00			1.121.769.00	100.00
Impuestos Directos a Hidrocarburos	69.294.186.00	100.00				
Copart. Impuesto Directo Hidrocarburos	5.138.982.00	100.00			5.138.982.00	100.00
Nivelacion Impuesto Directo Hidrocarburos	47.240.608.00	100.00			47.240.608.00	100.00
Compensacion Impuesto Directo Hidrocarb.	16.914.596.00	100.00			16.914.596.00	100.00
Saldo Gestion 2014	20.000.000.00	100.00			20.000.000.00	100.00
Saldo Coparticipación Tributaria	6.700.000.00	100.00				
Saldo Recursos Especificos	4.700.000.00	100.00				
Saldo 70% HIPC II Infraestructura Productiva	100.000.00	100.00				
Saldo Impuestos Directos Hidrocarburos	8.500.000.00	100.00				
De las Patentes Forestales	186.00	100.00			186.00	100.00
De las Cuentas por Cobrar	5.481.670.00	100.00			5.481.670.00	100.00
TOTAL RECURSOS	274.848.422.00	100	39.349.999.00	22.16	235.498.423.00	





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 107/2014



PLANILLA ESCALA SALARIAL EJECUTIVO MUNICIPAL POA 2015

Nivel	Salario 2015 Bs.-	Cargos	Cantidad	Proy. Anual [Bs]
1	15.509	Alcalde Municipal	1	186.108
2	10.885	Secretario (a) Municipal	4	522.480
3	7.860	Director 1	6	565.920
4	6.960	Director 2, Asesor Financiero -Sub Alcalde D1, D2, D3, D4, D6, D7	12	1.002.240
5	6.532	Jefe 1 de Unidad	7	548.688
6	6.033	Jefe 2 de Unidad, Asesor Técnico	28	2.027.088
7	5.271	Encargado 1 (Profesional) supervisores, abogados, Arquitectos	77	4.870.404
8	4.798	Sub Alcalde Dist. Rur. Aguirre, Ucuchi, Chifata, Lava Lava, Palca, D5	6	345.456
9	4.696	Encargado 2, Operador Equipo Pesado	19	1.070.688
10	4.160	Encargado 3, Chofer Equipo Semipesado, Gomero, Cerrajero	48	2.396.160
11	3.582	Técnico 1	22	945.648
12	3.510	Técnico 2	25	1.053.000
13	3.403	Auxiliar 1, Asistente 1, Responsables, Choferes Equipo liviano, Veterinario 10%	40	1.633.440
14	3.115	Auxiliar 2, Asistente 2 - Trabajadores de Línea, Inspectores, Secretarias	38	1.420.440
15	2.946	Serenos, Auxiliar 3, Gendarmes, Jardineros, Alarifes, Banda Municipal	12	424.224
			345	19.011.984

ARTICULO TERCERO.- Se Aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y ESCALA SALARIAL** correspondiente a la gestión 2015 de la Empresa descentralizada **EMAPAS** presentado por el Gerente General mismo que asciende a la suma de **Bs.- 13.824.807 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE 00/100 BOLIVIANOS)** siendo que el Municipio transferirá a la Empresa EMAPAS la suma de **Bs.- 10.553.397 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS)** y sea conforme al siguiente detalle:

EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS **PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS PROGRAMATICAS POA 2015** **Expresado en Bs.-**

1.- Transferencia del POA GAMS a Empresa Descentralizada EMAPAS

PROG.	PROY.	ACTIV.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Coparticip. Tributaria F/ 41-113	Recursos Especificos F/ 20-210	IDH Impuestos Hidrocarburos F/41-119	Total Presupuesto POA - 2015 Bs.
98	0000	00	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS				
98	0000	03	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1	1.288.461		1.496.153	2.784.614
98	0000	04	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	100.000	490.000	590.000	1.180.000
98	0000	05	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3			420.000	420.000
98	0000	06	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4	1.239.783			1.239.783
98	0000	07	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6	2.000.000			2.000.000
98	0000	08	CONST. SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 7	410.000		500.000	910.000
98	0000	09	CONST. COLECTORES CALLE COLOMBIA DISTRITO 7			500.000	500.000
98	0000	11	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA			1.389.000	1.389.000
98	0000	12	CONST. PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS LAVA LAVA	130.000			130.000
TOTAL PROGRAMA				5.168.244	490.000	4.895.153	10.553.397





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 107/2014



2.- Presupuesto Operativo Anual Con Inclusión de Transferencia de (Bs 10.553.397) Para La Gestión 2015

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO BS.	%
11 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL	1,787,350.96	7%
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,231,344.32	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	291,487.00	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,801.50	
40000	ACTIVOS REALES	69,030.00	
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	3,036.00	
95000	CONTINGENCIAS JUDICIALES	128,652.14	
11 0000 02	FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	2,966,607.18	12%
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,538,773.18	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	496,422.00	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	757,204.00	
40000	ACTIVOS REALES	165,784.00	
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	8,424.00	
11 0001 00 - 11 0033 00	CONSTRUCCIONES PROYECTOS DIRECCION TECNICA	19,006,364.11	78%
42000	CONSTRUCCIONES	19,006,364.11	
97 0000 51	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	200,000.00	1%
99100	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	200,000.00	
99 0000 21	PROYECTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	417,881.75	2%
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	417,881.75	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		24,378,204.00	100%

3.- Escala Salarial Para la Empresa descentralizada EMAPAS GESTION 2015

NIVEL	SALARIO 2015	CARGOS	CANTIDAD	PROYECCION SALARIO MENSUAL (Bs.)	PROYECCION SALARIO ANUAL (Bs.)
NIVEL 1	8.076,16	Gerente General	1	8.076,16	96.913,92
NIVEL 2	6.310,14	Dirección Administrativa Comercial - Dirección Técnica	2	12.620,28	151.443,36
NIVEL 3	5.189,76	Asesorías, Jefaturías	4	20.759,03	249.108,36
NIVEL 4	4.167,85	Responsables	3	12.503,55	150.042,60
NIVEL 5	3.612,50	Encargados	8	28.900,02	346.800,24
NIVEL 6	3.169,85	Auxiliares, Plomeros y Valvuleros	14	44.377,96	532.535,52
NIVEL 7	2.756,15	Choferes	4	11.024,60	132.295,20
NIVEL 8	2.593,35	Secretaria, Entubadores, Serenos	5	12.966,75	155.601,00
NIVEL 9	2.419,97	Peones	6	14.519,80	174.237,60
TOTAL	38.295,73		47	165.748,15	1.988.977,80





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 107/2014



ARTICULO CUARTO.- Se Aprueba el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO Y ESCALA SALARIAL** correspondiente a la gestión 2015 de la Empresa descentralizada **GERES** presentado por el Gerente General mismo que asciende a la suma de **Bs 5.891.723,14 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETESCIENTOS VEINTITRES 14/100 BOLIVIANOS)**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES

CUADRO RESUMEN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL "GERES"

PRESUPUESTO DE RECURSOS			P - 01
PROGRAMA LIMPIEZA URBANA Y RURAL			TOTAL GENERAL
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO	RECURSOS ESPEC. 20/230	
35110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS al 31-12-2014	672.510,75	672.510,75
35410	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P. al 31-12-2014	417.156,51	417.156,51
11300	Venta de Servicios	1.242.030,28	1.242.030,28
11900	Otros Ingresos de Operación	244.800,00	244.800,00
15100	TASAS	3.315.225,60	3.315.225,60
TOTAL RECURSOS		5.891.723,14	5.891.723,14

PRESUPUESTOS DE GASTOS			
PROGRAMA LIMPIEZA URBANA			
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION ADMINISTRATIVOS GERES			TOTAL GENERAL
PARTIDA	DESCRIPCION DEL GASTO	RECURSOS ESPEC. 20/230	
00000001	PRESUPUESTO INVERSION EN GASTOS ADMINISTRATIVOS - GERES		
10000	SERVICIOS PERSONALES	969.559,06	969.559,06
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	277.942,28	277.942,28
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.305,00	60.305,00
80000	IMPUESTOS REGALIAS Y TASAS	12.000,00	12.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	92.000,00	92.000,00
TOTAL INVERSION		1.411.806,34	1.411.806,34





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Ordenanza Municipal N° 107/2014

	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION EN OPERACIONES GERES	RECURSOS ESPEC. 20/230	TOTAL GENERAL
PARTIDA	DESCRIPCION DEL GASTO		
00000002	PRESUPUESTO INVERSION GASTOS OPERATIVOS - GERES		
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.017.593,86	2.017.593,86
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	189.868,00	189.868,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	627.081,70	627.081,70
40000	ACTIVOS REALES	21.850,00	21.850,00
TOTAL INVERSION		2.856.393,56	2.856.393,56

	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION EN OPERACIONES - ACTIVIDADES GERES	RECURSOS ESPEC. 20/230	TOTAL GENERAL
PARTIDA	DESCRIPCION DEL GASTO		
14000001	Funcionamiento Planta de Separacion de R.S.	152.515,85	152.515,85
14000002	COSEDMA-COMPONENTE SOCIOEDUCATIVO MED. AMBIENTAL	183.400,00	183.400,00
14000003	Adquisicion LLantas y Neumaticos	167.440,00	167.440,00
14000004	Adquisicion Ropa de Proteccion Personal	108.940,00	108.940,00
14000005	Contratacion Seguros Parque Automotor GERES	90.000,00	90.000,00
14000006	Contratacion de Servicios Externos de Barrido y Limpieza Diurno	229.422,00	229.422,00
14000007	Mantenimiento y Reparación Retroexcavadora RG-01	85.000,00	85.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	103.860,38	103.860,38
TOTAL INVERSION		1.120.578,23	1.120.578,23

	PRESUPUESTO GASTOS MEJORAMIENTO RELLENO SANITARIO PROYECTOS Y ACTIVIDADES	RECURSOS ESPEC. 20/230	TOTAL GENERAL
PARTIDA	DESCRIPCION DEL GASTO		
14000008	MEJORAMIENTO RELLENO SANITARIO		
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	42.000,00	42.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.695,00	18.695,00
40000	ACTIVOS REALES	22.250,00	22.250,00
14000100	Construcción Canales de Lixiviados	50.000,00	50.000,00
14000200	Construcción Chimeneas Para Gases	50.000,00	50.000,00
14000300	Construccion Nueva Celda para Residuos Bioinfecciosos	220.000,00	220.000,00
14000400	Construccion de Pozos Para Monitoreo de Aguas Subterranas	40.000,00	40.000,00
14000500	Reforestación y Revegetacion de Celdas Cerradas de Confinamiento	30.000,00	30.000,00
14000009	Monitoreo Ambiental Relleno Sanitario	30.000,00	30.000,00
TOTAL CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO		502.945,00	502.945,00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN GERES		5.891.723,14	5.891.723,14





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Ordenanza Municipal N° 107/2014

Escala Salarial Empresa Descentralizada GERES GESTION 2015

NIVELES SALARIALES "GERES" 2015				
NIVEL	IMPORTE Bs.	DENOMINACION DE CARGOS	TOTAL ANUAL	Nº
1	7.618,37	GERENCIA GENERAL	91.420,47	1
2	5.872,00	DIRECCIONES DE AREA Y ASES. LEG.	211.392,13	3
3	4.992,84	JEFATURAS DE ÁREA	119.828,16	2
4	4.444,28	ENCARGADO I DE AREA	213.325,43	4
5	4.038,17	ENCARGADOS II	193.832,08	4
6	3.022,99	CHOFER CAMIONETA CG-01	36.275,93	1
7	2.724,87	CHOFERES CB Y CHOFER FURGONETA	294.285,93	9
8	2.479,72	SECRETARIA DE GERENCIA	29.756,66	1
9	2.271,28	ENCARGADOS III	81.766,07	3
10	2.155,72	AUXILIAR CB	413.897,77	16
11	1.911,85	AUXILIAR BARRIDO Y AUX. SERENO	298.248,70	13
TOTAL			1.984.029,36	57

ARTICULO QUINTO. - Asimismo se aprueba la adición al techo presupuestario del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba provenientes de recursos de proyectos cofinanciados por los Ministerios de acuerdo a convenios suscritos, que ingresen por conceptos de donación y contraparte para la gestión 2015, teniendo en cuenta el proyecto "CUENCA PEDAGOGICA KUYUJ KHOCHA" por la suma de **Bs.- 365.787,80 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE 80/100 BOLIVIANOS).**

ARTICULO SEXTO. - Remítase, ante el Ministerio de Economía y Finanzas y las instancias que correspondan copia del **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO** de la gestión 2015 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba cuyo cuadro resumen de techo presupuestario es el siguiente y sea con las debidas formalidades de ley.

PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	MONTO
G. Autónomo Municipal de Sacaba	274.848.422,00
Empresa Descentralizada EMAPAS	13.824.807
Empresa Descentralizada GERES	5.891.723,14
Monto Programa	294.564.952,14

ARTÍCULO SEPTIMO. - Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza las Instancias Administrativas del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los tres días del mes de septiembre del dos mil catorce años.



Arq. Riony Villarroel Ledezma
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Ante mí

Eulogia Tribeño

CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA